



Exp. 491/17

C. 87/17

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 02 de marzo de 2017.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 02/03/17 (Acta N° 90), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento, resuelve: 1) Rectificar el numeral 1) de la Resolución N° 278/17 – Acta N° 89 de fecha 22/02/17, en donde dice: “...3242356 – BRAZEIRO, Ana – Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios – Salto – Turno 5 – 05/04/77...”, debe decir: “...3242356 – BRAZEIRO, Ana – Escuela Tecnológica Superior de Administración y Servicios – Prado – Turno 5 – 05/04/77... 2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y de Gestión Educativa. Hecho pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Cumplido, archívese.

Por el Consejo.



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General